PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3363/OC-PR – BID 3364/CH-PR.
CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

LLAMADO MOPC 46/2017. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 2da. Tanda. ID. 338.225

ADENDA N°2

1- En la Sección II. Hoja de Datos.

Donde dice:

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: Sí ____o No__X___. El acto de apertura de las propuestas técnicas se realizará en el Salón de Conferencia del MOPC Edif. Central. 3er Piso. La apertura tendrá lugar en: la misma que la dirección para la entrega de Propuestas. Fecha: **27/02/2018** Hora: 09:30 hs.

Debe decir:

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: Sí ____o No__X___. El acto de apertura de las propuestas técnicas se realizará en el Salón de Conferencia del MOPC Edif. Central. 3er Piso. La apertura tendrá lugar en: la misma que la dirección para la entrega de Propuestas. Fecha: **14/03/2018** Hora: 09:30 hs.

2- En la Sección III. Condiciones Especiales de Contrato. La Clausula CEC 24.1. Se suprime el literal (d):

(d) Seguro contra pérdida o daño a (i) equipo comprador total o parcialmente con recursos provistos bajo este Contrato, (ii) bienes del Consultor utilizados en la prestación de los Servicios, hasta la aprobación del Informe Final.

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC

3- En la Sección 4. Formularios Estándar. Se Reemplaza el Formulario FIN-2 por el siguiente:

Rubro	Precio			
	{El Consultor deberá indicar los costos propuestos de acuerdo con la Cláusula **16.4 de la Hoja de Datos**; suprima las columnas que no utilice}			
	{Indicar moneda extranjera # 1}	*{ Indicar moneda extranjera # 2,si se utiliza}*	*{ Indicar moneda extranjera # 3, si se utiliza}*	*{Indicar moneda nacional, si se utiliza y/o requiere (16.4 Hoja de Datos}*
Precio de la Propuesta de Precio				
Incluye:				
(1) **Remuneración**				
Remuneración fija				
Remuneración variable				
(2) ***[Reembolsables]***				
Reembolsables fijos				
Reembolsables variables				
Precio total de la Propuesta Económica: *{debe concordar con el monto de la Formulario FIN-1}*				
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado				
(i) *{indique el tipo de impuesto ej., IVA o impuesto a las ventas}*				
(ii) *{ej., impuesto de renta en profesionales no residentes}*				
(iii) *{indique el tipo de impuesto}*				
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:				

4- En la Sección 7. Términos de Referencia. Se Reemplaza el inciso b) y d) del Numeral 2.4 . Tareas a realizar antes de la iniciación de las Obras por el siguiente:

(b) Revisar el expediente técnico del proyecto, que deberá contar como mínimo de: Memoria de Ingeniería y Anexos, Planos de Obra, Computo métrico, Análisis de Costos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs), Estudio de Impacto Ambiental Preliminar y Pliego de Bases y Condiciones.

La revisión de proyecto deberá incluir además las siguientes tareas:

- Identificación y recuperación de los datos de Referencias y amarres planialtimétricos de los puntos principales del Proyecto y confirmar la viabilidad para la ejecución de la obra en el lugar de emplazamiento previsto.

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP-MOPC

- Verificar y completar de ser necesario la información técnico legal del Proyecto referente a la Liberación de la Franja de dominio, con especial atención a los lugares de afectaciones a propiedades.
- Identificación de lugares de "Interferencias", tales como conexiones de redes de agua, tendidos de redes eléctricas, desagües, etc y en forma conjunta con el Supervisor de la DCV del MOPC, la debida coordinación con las Autoridades locales para la remoción y/o traslado de las mismas.
- Levantamiento detallado de los "Perfiles transversales previos del terreno" y cálculo de los volúmenes reales del Movimiento de suelos a ser ejecutados durante las labores de construcción

(d) Sugerir la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas necesarias en el diseño y construcción de la obra. Se aclara que, en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería (que impliquen la participación de los profesionales y técnicos asignados al servicio), exceptuando los costos relacionados a estudios de suelos adicionales de ser requeridos.

Abog. LISE VERA, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC